

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DATATÓN INEGI

RESPONSABLE.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con domicilio en Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre Calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, hace de su conocimiento que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que se obtengan en cumplimiento y ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución)¹ y la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica², en este caso respecto al **registro y acciones de gestión para la participación de las personas concursantes y de sus tutores en el Datatón INEGI**, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General de Protección)³ y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

DATOS PERSONALES SUJETOS A TRATAMIENTO.

El responsable, a través de la Dirección de Relaciones con el Sector Académico del INEGI, dará tratamiento a los siguientes datos personales:

De las personas Tutores de equipo (profesor/coordinador):

- **Datos identificativos:** Nombre completo, teléfono de contacto y preferencia alimentaria.
- **Datos laborales:** Institución académica de adscripción, cargo en la institución a la que pertenece, división o facultad de adscripción, teléfono y extensión institucional.
- **Datos electrónicos:** Correo electrónico institucional y correo electrónico alterno.
- **Datos académicos:** Grado académico.

De las personas integrantes del equipo (estudiantes):

- **Datos identificativos:** Nombre completo, edad y contacto de emergencia (nombre, teléfono y relación con participante ej. madre, padre, hermana o hermano) y preferencia alimentaria.

¹ Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de mayo de 2026. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG.pdf>

³ Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf>

- **Datos académicos:** Cuenta, matrícula o número de estudiante, programa académico en el que se encuentra y semestre o porcentaje de avance de créditos.
- **Datos electrónicos:** Correo institucional.
- **Datos patrimoniales:** Seguro facultativo u otro seguro médico.

Adicionalmente, se requiere dar tratamiento a los siguientes **Datos Personales considerados Sensibles** conforme a la Ley General de Protección:

De las personas tutoras de equipo (profesor/coordinador):

- **Datos sobre la salud:** Alergias alimentarias.

De las personas integrantes del equipo (estudiantes):

- **Datos identificativos:** Sexo
- **Datos sobre la salud:** Tipo de debilidad visual, tipo de asistencia de movilidad, y alergias alimentarias.

FUNDAMENTO NORMATIVO DEL TRATAMIENTO.

El tratamiento de los datos personales que se recaben se realizará, con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II primer párrafo y 16, segundo párrafo de la Constitución; 1, 3, fracciones III, IX, X, XI, XXV, XXIX, y XXXI; 4, 10, 11, 12 primer párrafo y 13 al 36 de la Ley General de Protección; 2, fracciones IV, VIII y IX, 79, 82, 87, 88 y 89 de los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía¹; así como 43, fracciones I, X y 45, fracciones I y II del Reglamento Interior del INEGI².

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

Los datos personales que se recaben serán tratados por el Responsable para las siguientes finalidades:

Finalidad primaria:

- *Los datos personales recabados serán utilizados para registrar, gestionar, administrar y coordinar la participación de las personas concursantes y de sus tutores en el Datatón INEGI, así como para atender los requerimientos logísticos asociados al desarrollo del concurso.*

¹ Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2025. <https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/LTAIPDP.pdf>

² Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2025. <https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/RIINEGI2412.pdf>

Finalidades secundarias:

- a. *Los datos personales relativos al contacto de emergencia (nombre, número telefónico y parentesco o relación con la persona participante) y a la existencia de seguro facultativo u otro seguro médico vigente, serán utilizados para la finalidad secundaria de atender situaciones de emergencia o contingencias de salud que pudieran presentarse durante las actividades correspondientes, así como para contactar oportunamente a la persona designada como contacto de emergencia.*
- b. *Para evitar cualquier posible reacción alérgica alimentaria ocasionada por la ingesta del Box Lunch proporcionado durante el evento.*
- c. *Identificar y atender posibles necesidades especiales de visibilidad y movilidad de las personas inscritas, para facilitar su participación.*
- d. *Los datos de las personas tutoras podrán incorporarse a la base de datos de personas usuarias del sector académico para fines de vinculación institucional y difusión de actividades académicas.*

TRANSFERENCIAS.

Se informa que los datos personales patrimoniales consistentes en: **Cuenta Bancaria** de los estudiantes que formen parte de los equipos ganadores, podrán ser transferidos al siguiente Tercero receptor para la finalidad señalada:

Tercero receptor	País	Finalidad
Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. (ANTAD).	México	Transferir el premio correspondiente a los equipos ganadores.

La transferencia antes mencionada queda exceptuada de la manifestación del Consentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección y demás disposiciones aplicables.

Respecto de los demás datos personales recabados, el INEGI no realizará transferencias de dichos datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección, en las que no se requerirá de su consentimiento.

PRINCIPIOS Y DEBERES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El INEGI asegurará la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que recabe, mediante el establecimiento de controles y mecanismos necesarios para que todas aquellas personas que intervengan en cualquier fase de su tratamiento cumplan con este deber, obligación que subsistirá aún después de finalizar sus relaciones con el mismo, lo anterior, con base en los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, consagrados en la Ley General de Protección.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN (DERECHOS ARCO).

Usted o su representante, debidamente acreditado(a) **podrán manifestar su negativa al tratamiento de sus Datos Personales**, además podrán ejercer los Derechos ARCO, ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), mediante el correo electrónico: unidad.transparencia@inegi.org.mx, o bien, acudiendo directamente al **domicilio de la Unidad de Transparencia del INEGI** ubicada en: **Biblioteca Emilio Alanís Patiño**, Av. Héroe de Nacozari Sur 2301 C, Desarrollo Especial INEGI, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI y Avenida del Lago, Avenida Paseo de las Garzas, o bien, en los domicilios de los Enlaces Estatales, los cuales podrá consultar en la fracción XIII de la siguiente dirección electrónica: https://www.inegi.org.mx/transparencia/inai/defa_70_ac.html, de la misma manera podrá acudir personalmente a dichas instalaciones para obtener asesoría respecto del procedimiento para el ejercicio de estos derechos, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección señalada, o comunicarse a los teléfonos (449) 910 53 00, en las extensiones 314906, 314011 y 311465 o al 800 463 44 88.

Si usted no manifiesta su oposición o negativa para el uso y/o tratamiento de sus Datos Personales, se entenderá que se ha otorgado el consentimiento para ello, de conformidad con lo señalado en el artículo 15 de la Ley General de Protección.

PLAZO DE CONSERVACIÓN.

Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad, ello por haber concluido el Datatón, serán suprimidos (eliminación, borrado o destrucción de los datos personales) y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate; así como considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los Datos Personales.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente Aviso de Privacidad y sus respectivas actualizaciones podrán ser consultados en la página electrónica: https://www.inegi.org.mx/transparencia/inai/Avi_priva.html

Fecha de elaboración: 29/09/2026